

# Por qué Tarapacá está preocupada por el futuro de su borde costero

Isabel Frías  
Periodista UC

Junto al enorme carifio con que la comunidad de Iquique vive siempre mayo por la celebración solemne de las Glorias Navales, todo el país acompaña esa fiesta cívica conmemorando durante 30 días el Mes del Mar y —entonces— es imposible no volcar la mirada a esa agua “que tranquilo te baña” y que nos informa desde hace más de 200 años que allí se encuentra nuestro “futuro esplendor”. La letra de nuestro Himno Patrio —ése que todos aprendimos en la escuela a cantar cada 21 de mayo, con el corazón en la mano— nos obliga entonces a situar la mirada en aquellas mujeres y hombres que desempeñan su trabajo, porque son quienes diariamente salen —con sus botes y remos, antes que despunte el alba— a proveerse del sustento diario para luego llevar alimentos a los comedores de la larga familia chilena. Todo lo anterior no es solo poesía, sino la realidad de un espacio

económico y laboral en abierta disputa, con enormes resonancias en un ámbito mayor como es la estructura productiva y ambiental de alcance nacional.

Se trata —por cierto— de una dura batalla que está dando una parte de la llamada Pesca Artesanal en la Cámara de Diputados, lugar donde están radicadas las conversaciones de los legisladores tendientes a cambiar la polémica legislación vigente, y generar una mejor Ley de Pesca para el país del presente y de las décadas venideras.

“Hoy el escenario está dado, en efecto, por una discusión crucial que dice relación con la pesca artesanal de pequeña escala y las zonas de resguardo a las primeras millas marítimas de nuestro borde costero”, parte explicando el ingeniero civil y concejal de Iquique, Rodrigo Oliva Vicentelo, en esta entrevista exclusiva con El Longino.

**¿En qué consiste la preocupación que tienen los pescadores y pescadoras artesanales de nuestras caletas?**

-Lo que ocurre es que el

**La tramitación de la nueva Ley de Pesca ha develado las profundas transformaciones que parece necesitar ese rico patrimonio marino que vive en las profundidades de nuestra “frontera azul”. Sobre ello, nos conversó el ingeniero y concejal de Iquique, Rodrigo Oliva Vicentelo, quien está dando la batalla cultural (y política) por situar a la pesca artesanal en el sitio que —afirma— hoy demanda y requiere urgentemente.**

proyecto de ley que presentó el Ejecutivo, si bien es cierto que posee varios contenidos que son muy relevantes para la pesca artesanal, en su Artículo N°81 tiene un problema.

**¿Cuál problema...?**

-Su problema consiste en que, por primera vez en la historia de la pesca moderna, en nuestro país se podría autorizar que embarcaciones superiores a 12 metros puedan operar en la “primera milla”, que es la zona de resguardo para que trabaje este sector y grupo de personas.

Los cuerpos legales son complejos porque implican temas muy técnicos y especializados. Por ello, explíqueme de manera sencilla ¿por qué vía se podría vulnerar la fuente de trabajo de este sector? -Porque ese artículo N°81 se establece en función que el texto presentado, y que está discutiéndose, implica un procedimiento

que está incorporado en los Planes de Manejo de las Pesquerías; es decir, donde el grueso grueso de la pesca artesanal no participa ya que esos planes es un co-administración de los recursos pesqueros donde toman parte aquellos actores que tienen los recursos marinos, que en este caso nuestro de las aguas del Norte Grande sería específicamente la anchoveta. Para que sus lectores entiendan mejor este punto: la amplia mayoría de la pesca artesanal no opera con la anchoveta y es esto lo que hace este tema una cuestión peligrosa.

**¿Por qué sería “peligrosa” concretamente?**

-Sería un peligro para la fuente de trabajo de los pescadores artesanales porque, en definitiva, es en estas primeras millas marítimas del borde costero el área en que se generan los puntos de reproducción de las especies y donde, además, existe una alta biodiversidad.

Por tanto, cuando la Ley abre la puerta a que ingrese un grupo diferente, que no opera con los principios ambientales de una pesca selectiva, en la práctica este otro sector productivo entraría a las primeras millas extrayendo o arrastrando todas las especies en su labor, sin discriminar ni proteger la biodiversidad como tampoco asegurando la continuidad de los recursos marinos y alimentarios que hay en nuestro mar cuya función primera



siempre ha culada proveer d alimentaria nidades y a Si entend a los pes aplican t “arrastr”, selecciona ca, les inte cie llama da al consu

**¿El punto d concentra ese punto?**

-Efectivame La pesca i pequeña liza su ac focaliza e que están a venderse sumidores, directa, el r que son ex





Rodrigo Oliva Vicentelo

estado vincisamente a e seguridad a las comu la nación.

emos bien, adores que écnicas de esa que no lo que pesa la espea anchoeta está destina mo humano.

le conflicto se entonces en

ente, así es. artesanal de escala reactividad y se n especies i destinadas e a los conde manera mismo día en traídos y, por

tanto, ese trabajo que despliegan se asocia al consumo humano concreto y cotidiano.

**¿Es efectivo que los pescadores más modestos generan sus ingresos gracias a peces que básicamente se alimentan de anchoa? ¿Qué implica ese fenómeno de dependencia tan ligado a equilibrios ambientales?**

-Sí, los pescadores artesanales se sostienen gracias a peces que, a su vez, se alimentan de la anchoa que es el elemento que central de toda la estructura ecológica de esta zona marítima, asociada generalmente a las primeras millas existentes entre la playa y las primeras millas.

De ese modo, el grueso de la pesca artesanal ha estado permanentemente impulsando porque en las primeras millas náuticas (algunos señalan las primeras cinco, y otros las primeras tres) lo cierto es que la Ley reconoce la Primera Milla y señala que en esa primera milla no se genere actividad extractiva de alcance industrial.

Usted menciona el "alcance industrial" que tendría la primera zona más cercana al borde costero. Pero, ¿quienes trabajan en estas áreas no ocupan sino embarcaciones artesanales?

-Teóricamente sí. Esa actividad la ejecutan embarcaciones que la Ley determina por una

supuesta calidad "artesanal" producto que tienen una eslora inferior a 12 metros, eventualmente si se materializa una nueva Ley en base al texto ingresado, se estaría autorizando a operar embarcaciones mayores a los 18 metros, las cuales se aplican todas a reducir esos peces para producir exclusivamente harina de pescado.

**¿Cómo lo han resuelto otros países que viven y comen de estos recursos, pero a la vez tienen economías basadas en industrias pesqueras fuertes?**

-En el planeta, los países más exitosos en términos pesqueros como Japón, Noruega y también nuestro vecino más próximo como es Perú, que exhiben indicadores de consumo Per Cápita relevante, han sido inteligentes en generar mecanismos tales que, quienes quieran desarrollar actividades productivas en las primeras millas, solo puede hacerlo si lo hace con una orientación específica hacia el consumo humano.

Ese mecanismo faculta,

en los hechos, que quienes operan en las primeras millas pescan menos, pero le otorgan un mayor valor agregado al pescado porque se vende directamente al consumidor local.

**La técnica extractiva de los pescadores con embarcaciones menores a 12 metros parece decisiva. Sin embargo, ¿existe un riesgo en embarcaciones bajo esa longitud, con motor y ocupando igualmente un método de pesca no selectivo?**

-Hay embarcaciones con esas capacidad y que son las que conoce comúnmente la gente que son los trabajadores de nuestras caletas y que, sabemos, están orientadas al consumo humano y, allí colvemos al primer punto de la conversación; vale decir, al reconocimiento que debe hacerse a la pesca artesanal de pequeña escala.

Esto es importante y para aquilatarlo de manera correcta es necesario saber que la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) generó en el año 1916 —a través

de un Informe evacuado tras las movilizaciones que emprendieron las organizaciones que agrupan al sector pesquero artesanal— una recomendación que acá es central y que dice: "En Chile es necesario reconocer en el mundo de la pesca artesanal a aquellas pesquerías que están orientadas al consumo humano y aquellas que están dirigidas a la industria reductiva, es decir, focalizadas a la producción de harina.

Hago esta precisión porque, para efectos legales, todas las embarcaciones son artesanales son identificadas de acuerdo a este metraje de tope que le señalo y, por lo tanto, en todo el universo de embarcaciones existen efectivamente embarcaciones que están en el rango de menos de 12 metros de eslora pero que funcionan, aun con ese pequeño tamaño, funcionan exactamente igual que un navío industrial. Esto porque, al ser más reducidas, legalmente hoy pueden ingresar a las zonas de pesca artesanal.

Esta esa escala y, en el

otro extremo, tenemos el bote pejerreyeros que funcionan a remo y pescan una docena o hasta veinte docenas de pejerreyes, los que también se consideran pesca artesanal.

**¿El desafío que el legislador tiene es definir adecuadamente del concepto "artesanal" entonces?**

-En parte sí, obviamente, porque hoy la definición de la pesca artesanal es tan amplia que es muy difícil generar políticas públicas que promuevan adecuadamente a cada uno de los actores que están esta escena, en este espacio, en este mercado.

Este gremio sigue atento, y bajo alerta, con preocupación, lo que resuelvan los parlamentarios sobre el futuro de sus fuentes de trabajo, pero también sobre la verdadera sustentabilidad de los recursos marinos en el tiempo, con perspectiva de futuro en tiempos de crisis climática y ecosistemas muy frágiles. Como país, no debemos perder de vista esta perspectiva.

